

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2008

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:30 horas del día 3 de julio del año 2008, en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la 2ª Sesión Ordinaria 2008 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Rebeca J. Molina Freaner, Directora de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión y Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA; Marco Antonio de la Cruz García, titular del Órgano Interno de Control en el INEA, Asesor del Comité; Betzabe Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Calidad y Presidenta suplente del Comité de Mejora Regulatoria; Patricia Martínez Ascencio vocal suplente de la Dirección Académica; Laura Elena Marín Bastarrachea vocal suplente de la Dirección de Acreditación y Sistemas; Jorge Díaz Stringel, vocal suplente de la Dirección de Asuntos Internacionales; Fabiola Pérez Rodríguez, vocal suplente de la Dirección de Proyectos Estratégicos; y Maria Elena Rodríguez Uribe asesora suplente del Órgano Interno de Control y como invitados Alicia Mange Aguayo Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad y Oscar González Muñoz de Consultoría y Capacitación en Calidad, Competitividad y Administración Pública.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto la Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria verifica la existencia del quórum para sesionar indicando que si existe y declara instalada la reunión e invita a los miembros asistentes a dar inicio la 2ª Sesión Ordinaria 2008 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA, programada para el día de hoy.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

La Presidenta del Comité dio lectura al Orden del Día y preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario respecto a este punto.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- III. Sistema de Gestión de la Calidad.
- IV. Seguimiento de Acuerdos.
- V. Aprobación de los Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para el ejercicio fiscal 2008.
- VI. Documentos propuestos por las Direcciones de Área para ser revisados por el grupo de trabajo y posteriormente aprobados por el comité para ser incorporados a la Normateca Interna del Instituto.
- VII. Asuntos Generales.

ACUERDO A-030708-01 Se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión.

III. Sistema de Gestión de la Calidad.

El C. Oscar González Muñoz del despacho Consultoría y Capacitación en Calidad, Competitividad y Administración Pública llevó a cabo una plática con los miembros de este Comité a efecto de darles a conocer cuales son los documentos que deben ser considerados para cumplir con la Norma ISO 9001:2000 Sistema de Gestión de la Calidad Requisitos.

Comenta que los ocho principios del Sistema de Gestión de la Calidad y que pueden ser utilizados por la alta dirección para conducir a la organización hacia una mejora continua son: 1) enfoque al cliente, 2) Liderazgo, 3) Participación del personal, 4) Enfoque basado en procesos, 5) Enfoque de sistema para la gestión, 6) Mejora continua, 7) Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones y 8) Relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA

2ª SESIÓN ORDINARIA 2008

Asimismo menciona que dicha Norma consta de 5 secciones en las cuales se establecen los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad y que son: Sección 4 Sistema de Gestión de la Calidad, Sección 5 Responsabilidad de la Dirección, Sección 6 Gestión de los Recursos, Sección 7 Realización del Producto y Sección 8 Medición, Análisis y Mejora.

Se está empezando con algunos de estos elementos como lo es la Sección 4 Sistema de Gestión de la Calidad en la cual se establecen los requisitos generales de documentación.

La norma señala que la organización debe establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de calidad y mejorar su eficacia de acuerdo con los requisitos de la propia norma.

También señala que la documentación del sistema de la gestión de la calidad debe incluir una política de calidad y objetivos de la calidad, un manual de la calidad, los procedimientos documentados requeridos por la norma, los documentos que necesite la organización para asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos, así como los registros requeridos por la norma.

La norma establece que la organización debe contar con un manual de la calidad que incluya el alcance del sistema de gestión de la calidad, los procedimientos documentados establecidos para el sistema o una referencia a los mismos y una descripción de la interacción de los procesos del sistema.

También señala que los documentos requeridos deben controlarse. Los registros de la calidad, debe establecerse un procedimiento documentado que defina los controles para aprobar los documentos en cuanto a su adecuación antes de su emisión, revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario, asegurarse de que se identifican los cambios y el estado de revisión de los documentos, asegurarse de que las versiones de los documentos aplicables se encuentran en los puntos de uso, asegurarse de que los documentos permanecen legibles y fácilmente identificables, asegurarse que se identifican los documentos de origen externo y que se controla su distribución así como prevenir el uso de documentos obsoletos.

Respecto al control de los registros de calidad, éstos deben establecerse y mantenerse para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos así como de la operación eficaz del sistema de gestión de la calidad. Los registros deben permanecer legibles, identificables y recuperables. Debe establecerse un procedimiento documentado para definir los controles necesarios para la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, el tiempo de retención y la disposición de los registros.

En síntesis la explicación del C. Oscar González Muñoz, hace referencia a que se debe contar con los documentos que establece la Norma debidamente actualizados, para lo cual ya se está trabajando directamente con la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión así como con la Dirección Académica.

IV. Seguimiento de Acuerdos

<p>ACUERDO A-250408-01 Se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión.</p>	<p><u>SEGUIMIENTO:</u> Se dio cumplimiento al orden del día y se da por concluido el Acuerdo</p>
<p>ACUERDO A-250408-02 Los acuerdos A-100108-01, A-100108-03, A-280208-01, A-280208-02, A-280208-05 se dan por concluidos.</p> <p>Los acuerdos A-280208-03 y A-280208-04 se encuentran pendientes los documentos serán turnados nuevamente al Grupo de Trabajo para su revisión.</p>	<p><u>SEGUIMIENTO:</u> Los acuerdos A-280208-03 y A-280208-04 hacen referencia al "Manual de Implantación del Proyecto El Buen Juez por su casa empieza" y el "Manual de Implantación del Proyecto Certificación CONEVYT" que ya fueron aprobados mediante los acuerdos A-260508-02 y A-260508-02, los acuerdos de referencia se dan por concluidos.</p>
<p>ACUERDO A-250408-03 Se modifica el Programa de Trabajo del COMERI para la reprogramación de aquellos documentos que</p>	<p><u>SEGUIMIENTO:</u> Los documentos se suprimen del Programa de trabajo del COMERI así como de la Normateca y se reubican en el Marco</p>










COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2008

tenían que ser presentados a este Comité durante el primer trimestre de 2008.

Asimismo deberán suprimirse de la Normateca y del Programa de Trabajo los siguientes documentos:

"Convenio entre los Estados Unidos de Norteamérica y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para el establecimiento de la Comisión Estados Unidos de Norteamérica-México, para el intercambio educativo y cultural del 27 de noviembre de 1990, cuya vigencia ha sido prorrogada hasta el año 2010, por canje de notas realizado el 18 de mayo de 2000."

"Memorando de entendimiento sobre Educación celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, del 8 de agosto de 1990, cuya vigencia ha sido prorrogada por periodos consecutivos de dos años, a través de diferentes anexos, siendo el último el anexo VIII del nueve de noviembre de 2004, que comprende el periodo de 2004 - 2006, y que contiene acciones específicas a favor de los migrantes."

"Convenio de coordinación para promover la educación para adultos firmado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, del 3 de agosto de 1990, el cual fue modificado y complementado mediante adendum firmado por dichas partes el 19 de agosto de 2001."

"Adendum."

"Convenios de coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos a los gobiernos de los Estados."

Respecto a los siguientes documentos la Dirección de Delegaciones deberá emitir su opinión respecto a si es necesario dejar dentro de la Normateca los siguientes documentos:

"Acta de Instalación del Colegio de Directores Generales de Institutos Estatales de Educación para Adultos y Delegados de Instituto Nacional para la educación de los Adultos."

"Bases de Organización y funcionamiento del Colegio y Directores Generales de Educación para Adultos y Delegados del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos."

Deberá incluirse el procedimiento para el intercambio de información de conformidad al Convenio firmado entre el INEA y los institutos estatales de educación para adultos el día 15 de noviembre de 2007 en Los Cabos, Baja

Jurídico del Instituto dentro del Portal de Transparencia, se da por concluido el acuerdo de referencia.



COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA
2ª SESIÓN ORDINARIA 2008

California Sur.	
ACUERDO A-250408-04 Se solicita se remita la Guía para la elaboración de manuales de procedimientos al Grupo de Trabajo para su revisión y análisis.	<u>SEGUIMIENTO:</u> El documento se está revisando y analizando por el Grupo de Trabajo de este Comité, una vez que se encuentre listo será sometido a esta Comité para su aprobación.
ACUERDO A-070508-01 Se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión.	<u>SEGUIMIENTO:</u> Se dio cumplimiento al orden del día propuesto y se da por concluido el Acuerdo.
ACUERDO A-070508-02 Este Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA aprueba las modificaciones a los numerales 1, 2, 10, 11, 13, 15, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 35 y 40 de los lineamientos para el otorgamiento y comprobación de viáticos, pasajes y otros gastos de transporte del INEA. Comuníquese a la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión el presente Acuerdo a efecto de que se realicen los trámites necesarios para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Junta Directiva para su aprobación definitiva por dicho Órgano de Gobierno.	<u>SEGUIMIENTO:</u> Las modificaciones aprobadas por este Comité fueron aprobadas por la Junta Directiva mediante Acuerdo SO/II-08/06, R del 23 de mayo de 2008, se da por concluido el Acuerdo.
ACUERDO A-260508-01 Se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión.	<u>SEGUIMIENTO:</u> Se dio cumplimiento al orden del día propuesto y se da por concluido el Acuerdo.
ACUERDO A-260508-02 El Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA aprueba el documento denominado "Manual de Implantación del Proyecto El Buen Juez por su casa empieza", dicho documento deberá ser publicado en la Normateca interna de este Instituto y deberá realizarse la difusión del mismo.	<u>SEGUIMIENTO:</u> Se dio cumplimiento al acuerdo y se da por concluido el mismo.
ACUERDO A-260508-03 El Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA aprueba el documento denominado "Manual de Implantación del Proyecto Certificación CONEVyT", dicho documento deberá ser publicado en la Normateca interna de este Instituto y deberá realizarse la difusión del mismo.	<u>SEGUIMIENTO:</u> Se dio cumplimiento al acuerdo y se da por concluido el mismo.
ACUERDO A-260508-04 Se convoca al Grupo de Trabajo para el próximo día 4 de junio del año en curso a las 10:00 horas en esta misma sala para proceder al análisis de los siguientes documentos: *Manual de Organización del INEA. *Criterios de Racionalidad, Austeridad y	<u>SEGUIMIENTO:</u> Fueron revisados por el Grupo de Trabajo los documentos correspondientes, los Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el año 2008, se proponen en esta sesión para su aprobación, el acuerdo de referencia se da por concluido.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA
2ª SESIÓN ORDINARIA 2008

<p>Disciplina Presupuestaria para el año 2008.</p> <p>*Manual para el establecimiento de lineamientos, procedimientos y políticas para regular la planeación, administración, adquisición y seguimiento de las diversas tecnologías del INEA.</p>	
<p>ACUERDO A-260508-05 Se procederá a la modificación del calendario de sesiones de este Comité dichas modificaciones se harán llegar a los vocales titulares y suplentes y se presentara para su aprobación en la próxima sesión que se lleve a cabo.</p>	<p><u>SEGUIMIENTO</u>: El calendario de sesiones se aprobó con sesiones ordinarias mensuales, pero debido a la carga de trabajo de las diferentes áreas se propone modificar el calendario realizando 4 sesiones ordinarias de manera trimestral durante el presente ejercicio correspondiendo la presente sesión a la Segunda Ordinaria, la tercera y cuarta sesiones se llevarán a cabo durante los meses de agosto y noviembre pudiendo llevar a cabo las extraordinarias que sean necesarias, se da por concluido el acuerdo.</p>
<p>ACUERDO A-130608-01 Se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión y se agrega uno más como asuntos generales.</p>	<p><u>SEGUIMIENTO</u>: Se dio cumplimiento al orden del día propuesto y se da por concluido el Acuerdo.</p>
<p>ACUERDO A-130608-02 Este Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA aprueba el formato correspondiente al punto 4.1.2 Procedimientos (FODPAE- 01) Anexo 1, dicho formato se aprueba en razón de que es necesario iniciar con el Sistema de Gestión de la Calidad y una vez que sea aprobado el Manual de elaboración de documentos se presentará junto con el formato de justificación regulatoria.</p> <p>Comuníquese a la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión el presente Acuerdo para los efectos correspondientes y se proceda a su uso en el sistema de Gestión de la Calidad.</p>	<p><u>SEGUIMIENTO</u>: Se dio cumplimiento al acuerdo y se da por concluido el mismo. El formato forma parte del documento Manual de elaboración de documentos que se encuentra en revisión por parte del Grupo de Trabajo.</p>

ACUERDO A-030708-02 Se dan por concluidos los siguientes acuerdos A-250408-01, A-250408-02, A-250408-03, A-250408-04, A-070508-01, A-070508-02, A-260508-01, A-260508-02, A-260508-03, A-260508-04, A-260508-05, A-130608-01, A-130608-02.

V. Aprobación de los Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para el ejercicio fiscal 2008.

Con relación a este documento el Órgano Interno de Control señala que hay que modificar la redacción del numeral 107, toda vez que la asignación de vehículos no es una prestación laboral.

Se procederá a la modificación del numeral 107.

ACUERDO A-030708-03 Una vez realizada la modificación al numeral 107 de los Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA aprueba el documento de referencia.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature in a circle]

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2008

Comuníquese a la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión la resolución de este Comité para realizar la modificación a la redacción del numeral 107 y posteriormente se proceda a su difusión y publicación en la Normateca Interna del Instituto.

VI. Documentos propuestos por las Direcciones de área para ser revisados por el Grupo de Trabajo y posteriormente aprobados por el Comité para ser incorporados a la Normateca Interna del Instituto.

Los documentos de la Dirección Académica aun se encuentran en revisión a efecto de que vayan alineados con el Sistema de Gestión de la Calidad.

El Manual General de Organización aun se encuentra pendiente, falta el Visto Bueno de la Directora de Proyectos Estratégicos, por lo que hace a las funciones de dicha Dirección.

Cabe señalar que para que pueda haber una estructura bien ordenada el citado Manual debe ajustarse al decreto de creación y estatuto orgánico, documentos que se encuentran en revisión en la Secretaría de Educación Pública.

Los lineamientos, procedimientos y políticas para regular la planeación, administración, adquisición y seguimiento de las diversas tecnologías de la información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos serán turnados para su revisión al Grupo de Trabajo de este Comité.

ACUERDO A-030708-04 Remítase al Grupo de Trabajo de este Comité para su revisión los lineamientos, procedimientos y políticas para regular la planeación, administración, adquisición y seguimiento de las diversas tecnologías de la información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Asimismo se instruye al Secretario Ejecutivo solicite a la Dirección de Proyectos Estratégicos la parte correspondiente a sus funciones del Manual General de Organización a efecto de que el mismo pueda ser turnado a este Comité para su aprobación.

VII. Asuntos Generales.

Para la presente sesión no hay asuntos generales que tratar.

La Presidenta sometió a consideración de los presentes, los acuerdos adoptados por el Comité de Mejora Regulatoria en la presente sesión, siendo ratificados en los siguientes términos:

ACUERDO A-030708-01 Se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión.

ACUERDO A-030708-02 Se dan por concluidos los siguientes acuerdos A-250408-01, A-250408-02, A-250408-03, A-250408-04, A-070508-01, A-070508-02, A-260508-01, A-260508-02, A-260508-03, A-260508-04, A-260508-05, A-130608-01, A-130608-02.

ACUERDO A-030708-03 Una vez realizada la modificación al numeral 107 de los Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA aprueba el documento de referencia.

Comuníquese a la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión la resolución de este Comité para realizar la modificación a la redacción del numeral 107 y posteriormente se proceda a su difusión y publicación en la Normateca Interna del Instituto.

ACUERDO A-030708-04 Remítase al Grupo de Trabajo de este Comité para su revisión los lineamientos, procedimientos y políticas para regular la planeación, administración, adquisición y seguimiento de las diversas tecnologías de la información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Asimismo se instruye al Secretario Ejecutivo solicite a la Dirección de Proyectos Estratégicos la parte correspondiente a sus funciones del Manual General de Organización a efecto de que el mismo pueda ser turnado a este Comité para su aprobación.

Am Juf
Am Alvin
Am Juf
Am Juf

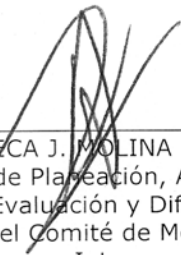
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2008

Dichos acuerdos fueron votados por las siguientes áreas:

Votos

Dir. Planeación, Administración, Evaluación y Difusión	A FAVOR
Dir. de Acreditación y Sistemas	A FAVOR
Dir. Académica	A FAVOR
Dir. Proyectos Estratégicos	A FAVOR
Dir Delegaciones	NO ASISTIÓ
Dir. Asuntos Internacionales	A FAVOR


No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión siendo las 18:00 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



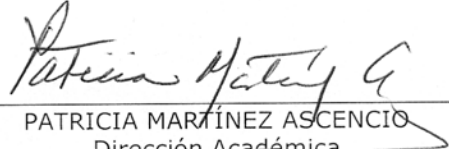
REBECA J. MOLINA FREANER
Dirección de Planeación, Administración,
Evaluación y Difusión
Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria
Interna



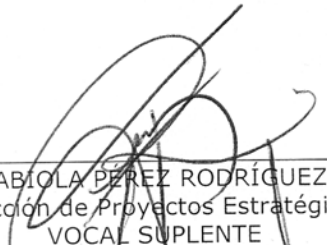
BÉTZABE PRIETO ESCUTIA
Subdirectora de Información y Calidad
Presidente Suplente del Comité de Mejora
Regulatoria



LAURA ELENA MARÍN BASTARRACHEA
Dirección de Acreditación y Sistemas
VOCAL SUPLENTE



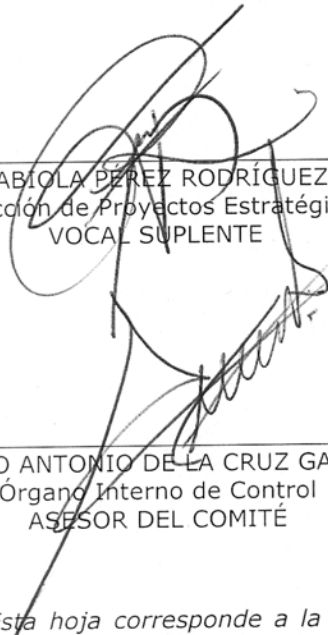
PATRICIA MARTÍNEZ ASCENCIO
Dirección Académica
VOCAL SUPLENTE



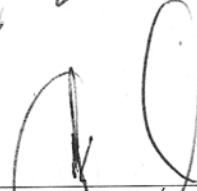
FABIOLA PÉREZ RODRÍGUEZ
Dirección de Proyectos Estratégicos
VOCAL SUPLENTE



JORGE DÍAZ STRINGEL
Dirección de Asuntos Internacionales
VOCAL SUPLENTE



MARCO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA
Órgano Interno de Control
ASESOR DEL COMITÉ

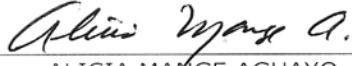


MARÍA ELENA RODRÍGUEZ URIBE
Órgano Interno de Control
ASESOR SUPLENTE

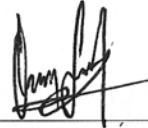
CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la Segunda Sesión Ordinaria 2008 del Comité de Mejora Regulatoria del INEA, celebrada el día 3 de julio de 2008.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA
2ª SESIÓN ORDINARIA 2008

INVITADOS



ALICIA MANGE AGUAYO
Coordinadora del Sistema de Gestión de la
Calidad del INEA



OSCAR GONZÁLEZ MUÑOZ
Consultoría y capacitación en calidad,
competitividad y administración pública

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la Segunda Sesión Ordinaria 2008 del Comité de Mejora Regulatoria del INEA, celebrada el día 3 de julio de 2008.